

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314 Miércoles 27 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 93969

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75961 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1577/12, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Arkkos Desarrollos Urbanos e Inmobiliarios, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 30 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092104-1